

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-97331/2014 correspondiente al segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría ASFI/UAI/R-137795/2010 referido al Sistema de Programación de Operaciones.

Nuestro examen se efectúo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). El alcance de nuestro trabajo comprendió la evaluación de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones que se encontraban parcialmente cumplidas, en el periodo comprendido entre enero de 2013 y abril de 2014.

El objetivo del trabajo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones consideradas parcialmente cumplidas contenidas en el informe ASFI/UAI/R-172101/2012 correspondiente al primer seguimiento del informe de auditoría ASFI/UAI/R-137795/2010.

El objeto del trabajo comprende la documentación generada por las áreas involucradas en el cumplimiento de las recomendaciones.

Los resultados del segundo seguimiento son los siguientes:

- 2.1.2 Falta de formalización en la difusión del POA y del PEI (Recomendación N° 02)
 - R.2 Recomendación cumplida.
- 2.1.3 Plan Estratégico Institucional (PEI) (Recomendación Nº 03)
 - R.3 Recomendación cumplida.
- 2.1.4 Deficiencias en la formulación de los objetivos de gestión específicos (Recomendación N° 04)
 - R.4 Recomendación no aplicable a la fecha de seguimiento.
- 2.1.5 Análisis de Situación (Recomendación N° 05)
 - R.5 Recomendación cumplida.
- 2.1.7 Grado de cumplimiento de las actividades del POA 2009 (Recomendación N° 07)
 - R.7 Recomendación cumplida.
- 2.1.8 Observaciones al seguimiento y evaluación del POA (Recomendación N° 08)
 - R.8 Recomendación no cumplida.
- 2.1.9 Observaciones al software SPO (Recomendación Nº 09)
 - R.9 Recomendación cumplida.

La Paz, 25 de junio de 2014

Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla № 447 (Oficina Central) • Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo. Ed. "Torres Gundlach" • Piso 4, Torre Este • Telf:: 2331818 • Casilla № 6118 • Cochabamba: Calle Santibañez № 355, entre calle Tumusla y Hamiraya Telf: (591-4) 4583800 • Fax: (591-4) 4584506 • Santa Cruz: Av. Irala № 585 • Of. 201 • Telf: (591-3) 3336288 • Fax: (591-3) 3336289 • Casilla № 1359 • Sucre: Calle Real Audiencia esq. Bolívar № 97 • Telf: (591-4) 6439777 • Fax: (591-4) 6439776 • El Alto: Av. Héroes Km. 7 № 11 Villa Bolívar "A" • Telf: 2821484 • Tarija: Calle Ingavi № 842 esq. Mendez • Telf: (591-4) 6113709 • Cobija: Calle 16 de Julio № 149 frente al Kinder América • Telf: (591-3) 8424841 • Trinidad: Calle Pedro de la Rocha esq. La Paz s/n acera noroeste (segundo piso) • Telf/Fax: (591-3) 4629659

Línea gratuita: 800 103 103 • www.asfi.gob.bo • asfi@asfi.gob.bo